CCOO Industria ha pedido reglamento para la revisión aparatos de elevación en Comunidad.

El sindicato CCOO ha pedido a la Junta de Castilla y León que establezca un Reglamento para regular los trabajos de instalación y revisión de los ascensores en nuestra Comunidad. El objetivo es mejorar la seguridad de trabajadores y trabajadoras y usuarios de los aparatos de elevación. La falta de una norma regional permite que sean las propias empresas las que determinen los protocolos de actuación en cada caso con las consiguientes diferencias de tratamiento de los aparatos. La Dir<mark>ectora Gene</mark>ral de Industria y Competitividad de la Junta de Castilla y León, Heidi Millán, se comprometió a estudiar un posible reglamento o a proponer al Estado una norma UNE que unifique las medidas de seguridad de los aparatos de elevación en todas las Comunidades Autónomas.

Informa

Tras el establecimiento de una Instrucción Técnica de Control de los aparatos de elevación por parte del Ministerio de Industria en 2013, las Comunidad Autónomas han tenido la facultad de establecer reglamentos propios, cosa que ha ocurrido en algunas Autonomías, pero no en el caso de Castilla y León. Por este motivo la Federación de Industria de Castilla y León ha considerado necesario pedir al Gobierno Regional que regule el control que las empresas realizan de



los ascensores para garantizar la seguridad de quienes realizan estos controles y, sobre todo, de las personas que usan los aparatos. La Directora General ha informado a los responsables de Industria de la realización de una encuesta a las empresas del sector sobre las prácticas que llevan a cabo en materia de instalación y revisión para conocer la situación y poder tomar las medidas necesarias y adelantó su preferencia por una norma estatal similar a la que regula las Inspecciones Técnicas de Vehículos en todo el país.

El sector de la elevación tiene en Castilla y León casi 1.000 trabajadores y trabajadoras repartidos en medio centenar de empresas. Desde em hemos comprobado el crecimiento de los accidentes laborales tras la nueva regulación que ha dejado en manos de las empresas los protocolos de actuación. También transmitimos a la Directora General la preocupación del sindicato sobre la seguridad de usuarios y usuarias y la necesidad de volver a las inspecciones rigurosas y fiables que se realizaban en los aparatos anteriormente que los convertían en el medio de transporte de personas más seguro del país.

La Federación de Industria de también está realizando un largo y exhaustivo trabajo para lograr una norma en elevadores que dignifique los empleos y mejore la seguridad de trabajadores y usuarios. En este sentido ha realizado reuniones con los Partidos Políticos en el Congreso, y en las distintas Comunidad Autónomas, para explicar nuestras propuestas de cara a obtener una norma UNE y los correspondientes reglamentos autonómicos. También ha solicitado la creación de una mesa de trabajo en el Ministerio de Industria para la unificación de las medidas de seguridad en el sector.

DESDE CCOO SEGUIREMOS INFORMANDO

www.industria.ccoo.es/Castilla y Leon

viernes, 21 de septiembre de 2018

comunicacion.cyl@industria.ccoo.es

dicate